



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 29 de julio de 2009

Expediente N° 8.396/01

RESCD-EXA: 301/2009

VISTO:

La Nota corriente a fs. 125 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Dr. Alejandro Luis Hernández solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Física 3, a partir del 16 de junio del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a su designación Interina como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Transferencia de Calor y Materia, a partir de la mencionada fecha;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 08/07/09, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente modificación: donde dice "...otorgar al Dr. Hernández licencia." Debe decir... "tener por otorgada la licencia";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por otorgada licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Alejandro Luis Hernández, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Física 3, a partir del 16 de junio de 2.009 y por el término de un año, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por Art. 15° Inc. b) Cap. IV de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber al Dr. Alejandro L. Hernández, al Dpto. de Física, a Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS